

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
6 DE MAYO DE 2.017**

Nº 20/17



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO																												
31/05/2017	1258/17	Artículo 1°: ADJUDICAR , en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.017-M-2.605, la adquisición de nomencladores - Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando a la firma HERRERIA 1045 de Sergio Suhov , por un monto de \$ 2.988.800,00 (pesos dos millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientos con 00/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto.																												
30/05/2017	1257/17	Artículo 1°: ADJUDICAR , en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2017-M-2739, la provisión de refugios para paradas de colectivos dobles y simples - Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando a la firma JUSA S.A. , por un monto de \$ 8.735.637,40 (pesos ocho millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y siete con 40/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto.																												
30/05/2017	1256/17	Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida del Cálculo de Recursos vigente por el monto que se indica: <table><tr><th>SUBJURISDICCION</th><th>CATEG. PROGRAM.</th><th>F.F.</th><th>DENOMINACION</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110103000</td><td>12.1.01.05</td><td>131</td><td>TASA DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD (AFECTADO)</td><td>\$ 13.300.000,00.-</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>\$ 13.300.000,00.-</td></tr></table>					SUBJURISDICCION	CATEG. PROGRAM.	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE	1110103000	12.1.01.05	131	TASA DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD (AFECTADO)	\$ 13.300.000,00.-	TOTAL				\$ 13.300.000,00.-									
SUBJURISDICCION	CATEG. PROGRAM.	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE																										
1110103000	12.1.01.05	131	TASA DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD (AFECTADO)	\$ 13.300.000,00.-																										
TOTAL				\$ 13.300.000,00.-																										
30/05/2017	1255/17	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Cálculo de Recursos vigente por los montos que se indican: <table><tr><th>SUBJURISDICCION</th><th>CATEG. PROGRAM.</th><th>F.F.</th><th>OBJETO</th><th>DESCRIPCION</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110113000</td><td>11.9.04.02</td><td>132</td><td></td><td>LEY 11018 BINGO (AFECTADO)</td><td>\$ 363.160,99.-</td></tr><tr><td>1110113000</td><td>17.5.01.09</td><td>132</td><td></td><td>FONDO FORTALECIMIENTO PROGRAMAS SOCIALES (AFECTADO)</td><td>\$ 1.078.388,86.-</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 1.441.549,85.-</td></tr></table>					SUBJURISDICCION	CATEG. PROGRAM.	F.F.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE	1110113000	11.9.04.02	132		LEY 11018 BINGO (AFECTADO)	\$ 363.160,99.-	1110113000	17.5.01.09	132		FONDO FORTALECIMIENTO PROGRAMAS SOCIALES (AFECTADO)	\$ 1.078.388,86.-	TOTAL					\$ 1.441.549,85.-
SUBJURISDICCION	CATEG. PROGRAM.	F.F.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE																									
1110113000	11.9.04.02	132		LEY 11018 BINGO (AFECTADO)	\$ 363.160,99.-																									
1110113000	17.5.01.09	132		FONDO FORTALECIMIENTO PROGRAMAS SOCIALES (AFECTADO)	\$ 1.078.388,86.-																									
TOTAL					\$ 1.441.549,85.-																									

30/05/2017	1254/17	Artículo 1°: ADJUDICAR, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto, la adquisición de concreto asfáltico y hormigón con destino a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando según el siguiente detalle: ➤ C&E CONSTRUCCIONES S.A.: Item 1. 5.500 Tn. de Concreto asfáltico - Oferta presentada por un monto \$ 14.850.000,00 (Pesos catorce millones ochocientos cincuenta mil con 00/100) ➤ NEUEN S.A.: Item 2. 500 M³ de Hormigón - Oferta presentada por un monto \$ 1.942.500,00 (Pesos un millón novecientos cuarenta y dos mil quinientos con 00/100)
30/05/2017	1253/17	<u>ORDENANZA N° 11998/17</u> ARTICULO 1°.- CONVALIDANSE los dos Convenios firmados por el Municipio de San Fernando y el Ministerio de Infraestructura y Servicios públicos de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 18 de mayo de 2017.- ARTICULO 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la Obra de conducto hidráulico en la calle Garibaldi de nuestro Distrito.- ARTICULO 3°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar las obras de mantenimiento del adoquinado en las calles públicas de nuestro Distrito.-
30/05/2017	1252/17	ARTICULO 1°.- Impóngase el nombre de Carolina Aló, al predio donde se construirán y funcionarán la Fiscalía Especializada en Violencia Familiar y Abuso Sexual y la Comisaría de la Mujer, ubicado en el predio sito en la Calle Dr. Miguel Cané al 4600, entre Paraná y Fernando Fader, frente a la Plaza de los Inmigrantes Italianos. ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria con los siguientes datos: Predio Municipal Carolina Aló - Fiscalía Especializada en Violencia Familiar y Abuso Sexual - Comisaría de la Mujer – Mayo 2017.
29/05/2017	1251/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal ALARCON ALCIDES CRISPIN - M.I.N° 27.577.176 - Legajo Personal N° 6559 – Destajista- del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
29/05/2017	1250/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal VIERA SANDRA ESTER - M.I.N° 20.052.882 - Legajo Personal N° 8318 – Destajista- del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
29/05/2017	1249/17	Artículo 1°.- ASIGNAR una beca a partir del 1 de junio de 2.017 hasta el 30 de septiembre de 2.017 a los becarios que a continuación se detallan quienes prestarán funciones en el Centro de Monitoreo dependiente de la Secretaría de Modernización. percibiendo un monto de \$ 4.000.00 (pesos cuatro mil) mensuales. para continuar con el proceso administrativo del proyecto de entrenamiento para el trabajo que realiza el Centro de Monitoreo: 30/05/2017

29/05/2017	1248/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el importe de la beca a partir del 1 de enero de 2.017 hasta el 31 de marzo de 2.017 por un importe de \$ 7.000,00 (pesos siete mil) por funciones ya prestadas Artículo 2°.- RENOVAR la beca oportunamente otorgada, a la Sra. COLLAZO Beatriz Adela, M.I.N° 05.323.627, desde el 1 de abril de 2.017, hasta el 30 de junio de 2.017, por un importe de \$ 7.000,00 (pesos siete mil), continuando en la disciplina Corte y Confección, en los Talleres Artísticos municipales, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.-
29/05/2017	1247/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal GUILLE VERONICA EDITH - M.I.N° 27.159.470 - Legajo Personal N° 7187– Destajista- del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contencion Social.-
29/05/2017	1246/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la señora RIVERO FERNANDA NAYME, M.I.N° 39.854.053 - Legajo Personal N° 18.233 – Becaria – a partir del día 18 de mayo de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Modernización.
29/05/2017	1245/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal ZUCCONI MARIA VERONICA M.I.N° 29.511.411- Legajo Personal N° 5438 – Destajista – a partir del día 19 de mayo de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Obras e Infraestructura Publica.-
29/05/2017	1243/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal DOMINGUEZ CARLOS DANIEL - M.I.N° 27.159.382 - Legajo Personal N° 8366 – Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana a partir del día 16 de mayo de 2017.-
29/05/2017	1242/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal PASTORINO NANCY YOLANDA M.I.N° 16.399.810- Legajo Personal N° 5436 – Destajista – a partir del día 16 de mayo de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Gobierno.-
29/05/2017	1241/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal TORRES NORMA INES M.I.N° 16.399.759- Legajo Personal N° 21912 – Destajista – a partir del día 12 de mayo de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Gobierno.-
29/05/2017	1240/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal GARCIA LUIS ALFREDO - M.I.N° 11.003.362 - Legajo Personal N° 4307– Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente a partir del día 1 de junio de 2017.-
29/05/2017	1239/17	Artículo 1°.- EXTENDER la Licencia especial sin goce de haberes a partir del 1 de enero de 2.017 hasta el 30 de junio de 2.017 inclusive a la agente Municipal Héctor Luis PALACIOS – Legajo Personal N° 5.168 – M.I.N° 16.614.372 quien presta funciones en la unidad de Prevención de Adicciones dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública.

29/05/2017	1238/17	Artículo 2°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 9.625,00 (pesos nueve mil seiscientos veinticinco), cumpliendo funciones de inspectores de tránsito dependiente de la Dirección General de Control Urbano y Tránsito - Secretaría Protección Ciudadana, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de agosto de 2.017: <table><tr><td>ELIAS BORGES EMMANUEL</td><td>M.I.N° 34.722.522</td></tr><tr><td>FLORI MARCOS NAZARENO</td><td>M.I.N° 37.659.639</td></tr><tr><td>ROJAS PORTILLO RANULFO</td><td>M.I.N° 92.146.983</td></tr><tr><td>ROSSI GABRIEL EDUARDO</td><td>M.I.N° 28.505.983</td></tr><tr><td>SANCHEZ ALAN ALEJANDRO</td><td>M.I.N° 37.015.282</td></tr></table>	ELIAS BORGES EMMANUEL	M.I.N° 34.722.522	FLORI MARCOS NAZARENO	M.I.N° 37.659.639	ROJAS PORTILLO RANULFO	M.I.N° 92.146.983	ROSSI GABRIEL EDUARDO	M.I.N° 28.505.983	SANCHEZ ALAN ALEJANDRO	M.I.N° 37.015.282
ELIAS BORGES EMMANUEL	M.I.N° 34.722.522											
FLORI MARCOS NAZARENO	M.I.N° 37.659.639											
ROJAS PORTILLO RANULFO	M.I.N° 92.146.983											
ROSSI GABRIEL EDUARDO	M.I.N° 28.505.983											
SANCHEZ ALAN ALEJANDRO	M.I.N° 37.015.282											
	1237/17	Artículo 1°: ADJUDICAR el SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMA PRESENTISMO a la firma LANIADO PABLO por un monto total de \$615.068,00 (seiscientos quince mil sesenta y ocho pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2348-M-2017.										
	1236/17	Artículo 1°: ADJUDICAR el MANTENIMIENTO DE VEREDAS EN VARIOS SECTORES DEL PARTIDO, a la firma GATICA CARLOS JONATHAN por un monto total de \$ 945.000,00.- (novecientos cuarenta y cinco mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3253/2017.										
29/05/2017	1235/17	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.932,51 (pesos ocho mil novecientos treinta y dos con cincuenta y uno), cumpliendo funciones de en el sector de pintura vial, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de agosto de 2.017:										
29/05/2017	1234/17	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.932,51 (pesos ocho mil novecientos treinta y dos con cincuenta y uno), cumpliendo funciones de en el sector de albañilería, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de agosto de 2.017: BREST, VICTOR EDUARDO – M.I.N° 18.485.607 GONZALEZ, JUAN CARLOS – M.I.N° 16.560.617 OJEDA, JONATAN RAMON OSCAR – M.I.N° 36.665.943										
26/05/2017	1231/17	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle LAMADRID N°2249 de este partido, propiedad de BLANCO PATRICIA ANDREA;										
26/05/2017	1229/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2282 de este Partido, propiedad de VIKTORIA GROUP S.A. al mes de septiembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-										

26/05/2017	1228/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CALLAO N°1591/95 de este Partido, propiedad de MEDINA CARLOS ALBERTO al mes febrero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/05/2017	1227/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5385 de este Partido, propiedad de SAVAL GRACIELA al mes de de abril del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/05/2017	1226/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1576 de este Partido, propiedad de CORBATO DIEGO MARTIN al mes de diciembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
26/05/2017	1225/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle HIPÓLITO YRIGOYEN N°2087 de este Partido, propiedad de ERDOCIA CAROLINA VIVIANA al mes de fecha noviembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
26/05/2017	1224/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2966 de este Partido, propiedad de DOPSLAFF MELISA MARIEL al mes de febrero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/05/2017	1223/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BRANDSEN N°1091 de este Partido, propiedad de PINTOS RUBEN DARIO MANUEL al mes de marzo del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
26/05/2017	1222/17	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle GRAL LAMADRID N° 2528 de este Partido, propiedad de MATEZI JUAN DONATO.-
26/05/2017	1221/17	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle CONSTITUCION N°3157 de este partido, propiedad de PEREZ MONICA ALEJANDRA.-
26/05/2017	1220/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con los rubros (7963) QUIOSCO (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2620 (local 4) de este partido, propiedad de RAVAZZANI OMAR HUMBERTO a la calle AV. PTE. PERON N° 2869.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DE LOS RUBROS (7963) QUIOSCO (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES por el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO al comercio del artículo 1°.-
26/05/2017	1219/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (8131) LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS sito en la calle AV. PTE. PERON N° 999 de este partido, propiedad de FERNANDEZ MARIA ESTELA.-
26/05/2017	1216/17	ORDENANZA N° 11992/17 ARTICULO 1°.- Exceptuase a la firma BA. Minimarkets S.A., CUIT Nro. 30714481319, del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza N° 9026/06, en su artículo 6.1.5 y 6.2.2 para la habilitación de su comercio sito en la Avda. Avellaneda N° 3003 - San Fernando – bajo el rubro "AUTOSERVICIO" (7003).
24/05/2017	1215/17	Artículo 1°.- MODIFICAR la bonificación por función de guardia de 24 horas a los auxiliares de salud (choferes) que se desempeñan en el servicio de ambulancias de Emergencias San Fernando, la que pasa a ser de un importe de \$ 215,00 (pesos doscientos quince) a partir del 1 de mayo de 2.017.

24/05/2017	12/14/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente Jacqueline CORDOBA – Legajo Personal N° 7886, quien pasará a percibir un monto mensual de \$ 13.316,97.- (pesos trece mil trescientos dieciséis con noventa y siete centavos), equivalente a un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, cumpliendo funciones como Auxiliar Docente en el Centro Educativo Integral Municipal N° 2 , dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, desde la fecha de notificación hasta el día 30 de Junio de 2.017.-									
24/05/2017	1213/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Irene Elisa PEGURI – M.I.N°. 24.273.401, con un régimen de seis horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 8.305,80 - (pesos ocho mil trescientos cinco con ochenta centavos), quien cumplirá funciones como Profesora de Educación Física en el Área de los Torneos, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-									
24/05/2017	1212/17	Artículo 1°.- ASIGNAR una beca para cada una de las personas que a continuación se detallan dependiente de la Secretaría de Educación Cultura y Contención Social, desde el día 1° de abril de 2.017 al 31 de julio de 2.017 quienes cumplirán funciones como veedores en el Área de Torneos en el Polideportivo N° 2: • FIGUEREDO, Fabian Ezequiel - D.N.I: 39.853.481, con jornadas de 16 horas semanales, percibiendo un total mensual de \$ 4.000,00 – (pesos cuatro mil).- • RUGGIERO, Fernando Julian - D.N.I: 37.351.610, con jornadas de 16 horas semanales, percibiendo un total mensual de \$ 4.000,00 – (pesos cuatro mil).-									
24/05/2017	1211/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente Nicolás GABBA – Legajo Personal N° 6612, quien pasará a percibir un monto mensual de \$ 7.767,40.- (pesos siete mil setecientos sesenta y siete con cuarenta centavos), equivalente a un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, cumpliendo funciones como maestranza, en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, desde el 1° de mayo de 2017, hasta el día 30 de Junio de 2017.-									
23/05/2017	1210/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Christian REPARAZ – Legajo Personal N° 7789, quien pasará a percibir un monto mensual de \$ 9.414,60.- (pesos nueve mil cuatrocientos catorce, con sesenta centavos), equivalente a un régimen de 17 (diecisiete) horas semanales, cumpliendo un horario de Lunes, Miércoles y Viernes de 17,30 a 19,00 hs., Sábados de 10,00 a 12,00 hs. Martes y Jueves de 14,50 a 15,35 hs., de 15,40 a 16,25 hs., de 16,30 a 17,15 hs. y de 17,30 a 19,00 hs. Lunes y Miércoles de 15,40 a 16,25 hs., y de 16,30 a 17,15 hs, todo ello en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, a partir del día 01 de Mayo de 2.017.-									
23/05/2017	1209/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR a los agentes que a continuación se detallan a conducir vehículos oficiales del Municipio tipo automóvil o camioneta. <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDO Y NOMBRE</th><th>LEGAJO PERSONAL N°</th><th>D.N.I.N°</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CABALLERO, Sergio Robustino</td><td>7.726</td><td>21.793.162</td></tr> <tr> <td>ROLDAN, Sergio Andrés</td><td>8.339</td><td>32.555.715</td></tr> </tbody> </table>	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO PERSONAL N°	D.N.I.N°	CABALLERO, Sergio Robustino	7.726	21.793.162	ROLDAN, Sergio Andrés	8.339	32.555.715
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO PERSONAL N°	D.N.I.N°									
CABALLERO, Sergio Robustino	7.726	21.793.162									
ROLDAN, Sergio Andrés	8.339	32.555.715									

23/05/2017	1208/17	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista al agente Gladys Karina BRAIDA – Legajo Personal 8203, desde el 1 de mayo de 2017 al 30 de junio de 2.017, quien seguirá cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente.
23/05/2017	1207/17	Artículo 1°.- REINCORPORAR al agente municipal Rodolfo Daniel ROMERO – Legajo Personal N° 4.001 – M.I.N° 14.253.127 – en el Grupo C - Tramo 3 - Planta Permanente con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales de la Estructura Municipal, cumpliendo funciones de supervisor en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos - Secretaría de Servicios y Espacios Públicos a partir de la fecha de su notificación.
23/05/2017	1196/17	Artículo 1°.- FIJAR para los profesionales que se desempeñan en el Servicio de Emergencias San Fernando a partir del 1 de mayo de 2.017 una retribución pactada para el valor de las Guardias Médicas de: Guardias de 24 (veinticuatro) horas de \$ 6.000,00 (pesos seis mil); Guardias de 12 (doce) horas de \$ 3.000,00 (pesos tres mil) y Guardias de 6 (seis) horas de \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos).
23/05/2017	1193/17	Artículo 1°: ADJUDICAR la CLIMATIZACIÓN DE LA PILETA DEL POLIDEPORTIVO N° 7 DE VILLA HALL, a la firma TERMOMECHANICA FERNANDO TEVES S.R.L. por un monto total de \$ 1.210.300,00.- (un millón doscientos diez mil trescientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3174/2017.
17/05/2017	1105/17	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 30 de junio de 2017 con el fin de proceder a la adquisición de baldosas - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 504/2017, el cual se tiene por aprobado.
15/05/2017	1064/17	Artículo 1°: CONCEDESE licencia al Sr. Contador Municipal Rubén E. Recalde, legajo personal N° 2269, desde el 22 de Mayo de 2017 hasta el 16 de Junio de 2017 inclusive. Artículo 2° DESÍGNESE interinamente en el cargo de Contador Municipal a la Cra. Sandra M. Grimaldi, legajo personal N° 3618, durante el período citado en el artículo anterior.
31/05/2017	1291/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Noelia Analía MONDELLA - M.I.N° 34.229.335, con un destajo mensual de \$ 17.352,41 (pesos diecisiete mil trescientos cincuenta y dos con cuarenta y uno centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco horas) semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 30 de Junio de 2.017, quien cumplirá en el Area de Aprobación y Control de Obras Particulares, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-
31/05/2017	1263/17	Artículo 1°.- TENER por presentado el Recurso de Revocatoria en tiempo y forma según lo establecido en el artículo 89 de la Ordenanza General 267/80. Artículo 2°.- RECHAZAR el recurso de revocatoria interpuesto por las consideraciones expuestas.

31/05/2017	1261/17	<u>Artículo 1°:</u> CREAR, el Programa S.O.L. – Barrios “Solidarios, Ordenados y Limpios”, dependiente del Área de Reordenamiento Urbano y Regularización Dominial – Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente. <u>Artículo 2°:</u> APROBAR, el Programa S.O.L. según detalle que consta en el ANEXO I y forma parte del presente Decreto.
31/05/2017	1282/17	<u>ORDENANZA N° 11995/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Sergio Daniel Polino y Roberto Eduarado Polino, propietarios del inmueble sito en la calle Av. Sobremonte N° 1549, San Fernando, nomenclatura catastral VII – A – 25 – 4a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Fondo”, “Áreas y lados Mínimos”, y “Antigüedad de las Construcciones”, para la incorporación del plano obrante a fs. 65 del Expte. N° 6492/10.-
31/05/2017	1281/17	<u>ORDENANZA N° 11966/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la Firma High Capital S.A, propietaria del inmueble sito en la calle Ayacucho N° 531, San Fernando, nomenclatura catastral IV – B – 34 – 4r, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de “FOT - Código de Edificación”, “Retiro de Fondo”, “Retiro Lateral”, “Iluminación y Ventilación” y “Antigüedad de las Construcciones”, para la incorporación del plano obrante a fs. 110 del Expte. N° 3894/11.-
31/05/2017	1280/17	<u>ORDENANZA N° 11975/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Daniel Fernández Rodríguez, propietario del inmueble sito en la calle Malvinas Argentinas N° 2835, San Fernando, nomenclatura catastral VII - E – 22 - 8, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Fondo”, “Áreas y lados Mínimos”, “Otros” y “Antigüedad de las Construcciones” para la incorporación del plano obrante a fs. 6, del Expte. N° 2238/15.-
31/05/2017	1279/17	<u>ORDENANZA N° 11971/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Derogase la Ordenanza N° 11853/15, sancionada por este Honorable Concejo Deliberante el día 26 de Noviembre de 2015.- <u>ARTICULO 2°.-</u> Exceptúase a la Sra. Verónica Andrea Rodríguez, propietaria del inmueble sito en la calle Besares N° 1505 Esq. Maipú N° 1700/14, San Fernando, nomenclatura catastral VII – A – 8 – 1, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “FOT - Código de Edificación”, “Altura”, “Retiro lote en Esquina”, “Iluminación y Ventilación” y “Antigüedad de las Construcciones”, para la incorporación del plano obrante a fs. 81 del Expte. N° 6365/14.-

31/05/2017	1278/17	<u>ORDENANZA N° 11983/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Carolina Natalia De Paiva Sebastiao y Alejandro Agustín De Paiva Sebastiao propietarios del inmueble sito en la calle Suipacha N° 2838, San Fernando, nomenclatura catastral VII – E – 29 – 27, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "usos y Destinos de los Edificios", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación del plano obrante a fs. 34 del Expte. N° 6337/16.-
31/05/2017	1277/17	<u>ORDENANZA N° 11978/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Graciela Mirta Croce y Pedro Joaquín Reza, propietarios del inmueble sito en la calle Belgrano N° 2697 esquina Guido Spano, San Fernando, nomenclatura catastral VI – A – 80 – 9, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT - Código de Edificación", "Retiro en Esquina" y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación del plano obrante a fs. 58 del Expte. N° 9577/15.-
31/05/2017	1276/17	<u>ORDENANZA N° 11964/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Propietarios del inmueble sito en la calle Dorrego N° 1341, San Fernando, nomenclatura catastral VI – A – 53 – 3c UF 1,3,y 5, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Áreas y Lados Mínimos de Locales", "Iluminación y Ventilación", y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación del plano obrante a fs. 22 del Expte. N° 4907/16, anexado al Expte. N° 3836/10.
31/05/2017	1275/17	<u>ORDENANZA N° 11986/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Julio Miguel Riente, propietario del inmueble sito en la calle Av. Sobremonte N° 3528, San Fernando, nomenclatura catastral VII - D – 157 - 22, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Usos y Destinos", y "Antigüedad de las Construcciones" para la incorporación del plano obrante a fs. 25, del Expte. N° 6430/16.-
31/05/2017	1274/17	<u>ORDENANZA N° 11980/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a las Sras. María Cristina Arias y Susana Arias, propietarias del inmueble sito en la calle Francisco Pracanico N° 3120/24/26/80, San Fernando, nomenclatura catastral VII – K – 19 – 26a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Altura", "Retiro de Fondo", "Retiro Frente", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación de los planos obrante a fs. 49 y 50 del Expte. N° 1036/16.-
31/05/2017	1273/17	<u>ORDENANZA N° 11982/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Francisco Solano García, propietario del inmueble sito en la calle Italia N° 2971, San Fernando, nomenclatura catastral VII – E – 25 – 14, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Usos y Destinos de los Edificios", "Lados y Superficies Mínimas de los Locales" y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación del plano obrante a fs. 52 del Expte. N° 6176/16.-

31/05/2017	1272/17	<u>ORDENANZA N° 11974/17</u> <u>ARTICULO 1º.-</u> Exceptúase al Sr. Castillo Emiliano, propietario del inmueble sito en la calle Sobremonte N° 2360, San Fernando, nomenclatura catastral VII – B – 62 – 18, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Retiro Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos de Locales", "Estacionamiento" y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación de los planos obrante a fs. 70 del Expte. N° 8684/14.-
31/05/2017	1271/17	<u>ORDENANZA N° 11970/17</u> <u>ARTICULO 1º.-</u> Exceptúase a los Sres. Propietarios del inmueble sito en la calle Entre Ríos S/N - Rivadavia N° 2101/87, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 20 – 2c-2d, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Retiro Fondo", "Parquización de Zona de Retiro de Frente", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos" y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación de los planos obrante a fs. 171,172 y 177 del Expte. N° 7605/13.-
31/05/2017	1270/17	<u>ORDENANZA N° 11968/17</u> <u>ARTICULO 1º.-</u> Exceptúase a la Firma Surfactan S.A, propietaria del inmueble sito en la calle Tucumán N° 3468/58, San Fernando, nomenclatura catastral VII – T – 10 – 18a y 20, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Retiro Lateral", "Iluminación y Ventilación", y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación del plano obrante a fs. 69 del Expte. N° 4073/14 anexado al Expte. N° 474/12.
31/05/2017	1269/17	<u>ORDENANZA N° 11987/17</u> <u>ARTICULO 1º.-</u> Exceptúase a la Sra. Estanislada Medina, propietaria del inmueble sito en la calle Malvinas Argentinas N° 4203 Esq. Balcarce S/N, San Fernando, nomenclatura catastral VII – N – 38 – 4a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Usos y Destinos de los Edificios", "Retiro en Esquina" y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación del plano obrante a fs. 31 del Expte. N° 6484/16.-
31/05/2017	1268/17	<u>ORDENANZA N° 11985/17</u> <u>ARTICULO 1º.-</u> Exceptúase a la Sra. Paola Yanina Ybarra, propietaria del inmueble sito en la calle Gral. Arias N° 710, Esq. Quirno Costa San Fernando, nomenclatura catastral I - A – 3 - 9, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Retiro de Frente", "Parquización de la Zona de Retiro de Frente", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad de las Construcciones" para la incorporación del plano obrante a fs. 32 del Expte. N° 6390/16.-
31/05/2017	1267/17	<u>ORDENANZA N° 11979/17</u> <u>ARTICULO 1º.-</u> Exceptúase a la FIRMA TECNO XXI S.A, propietaria del inmueble sito en la calle Ayacucho N° 456, San Fernando, nomenclatura catastral IV – B – 30 – 15, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro Fondo", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación del plano obrante a fs. 28 del Expte. N° 9675/15.-

31/05/2017	1266/17	<u>ORDENANZA N° 11997/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la FIRMA FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION LIBERTADOR, propietario del inmueble sito en la calle Av. Sobremonte N° 3481/85/87 esq. Martin Rodríguez N° 2343, San Fernando, nomenclatura catastral VII - T - 1 - 8A, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Retiro Lateral", "Parquizacion de la Zona de Retiro de Frente", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 32, del Expte. N° 9008/16.-
31/05/2017	1265/17	<u>ORDENANZA N° 11984/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a Sr. Ignacio Martínez, propietario del inmueble sito en la calle Saavedra N° 2218, San Fernando, nomenclatura catastral VII - L - 22 - 17, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Retiro de Fondo", "Retiro Frente", "Usos y Destinos", "Áreas y Lados Mínimos de Locales", y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación del plano obrante a fs. 27 del Expte. N° 6387/16.-
31/05/2017	1264/17	<u>ORDENANZA N° 11973/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a Sres. propietarios del inmueble sito en la calle Sulpacha 1204 Esq. Pedriel, San Fernando, nomenclatura catastral VII - F - 45 - 18, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "usos y Destinos", y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación del plano obrante a fs. 79 del Expte. N° 6521/14.-
31/05/2017	1263/17	<u>ORDENANZA N° 11976/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la Firma SURFACTAN S.A, propietaria del inmueble sito en la calle Kennedy N° 2689 Esq. Entre Rios, San Fernando, nomenclatura catastral VII - T - 15 - 6a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación de los planos obrantes a fs. 58 y 59 del Expte. N° 2840/15.-
31/05/2017	1301/17	<u>Artículo 1°.-</u> DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.932,51 (pesos ocho mil novecientos treinta y dos con cincuenta y uno centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de julio de 2.017: ➤ JAIMES NAHUEL EDGARDO - M.I.N° 31.847.147 ➤ FLORES LEONARDO DAVID - M.I.N° 29.489.976
31/05/2017	1300/17	<u>Artículo 1°.-</u> DESIGNAR al agente Alan Agustín MELGAREJO CHAMORRO - M.I.N° 41.578.249 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.932,51 (pesos ocho mil novecientos treinta y dos con cincuenta y un centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de julio de 2.017:

31/05/2017	1299/17	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 11.068,75 (pesos once mil sesenta y ocho con setenta y cinco centavos), cumpliendo funciones como ayudante de electricistas en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de julio de 2.017: ➤ GOMEZ MARIANO ALEJANDRO - M.I.N° 36.941.827 ➤ SERRANO LEANDRO JOSE - M.I.N° 34.416.355 ➤ SANDEZ WALTER RODOLFO - M.I.N° 30.212.044 ➤ VALDIVIEZO CRISTIAN ARIEL - M.I.N° 38.847.344
31/05/2017	1298/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Verónica Gladys PASSO – M.I.N° 22.654.581 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 14.693,02 (pesos catorce mil seiscientos noventa y tres con dos centavos), cumpliendo funciones como Ingeniera Agrónoma dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de septiembre de 2.017.
31/05/2017	1297/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista al Dr. Carlos Eligio LOPEZ CANTERO – Legajo Personal N° 8.046, cumpliendo cuatro guardias de 24 horas por la suma de \$ 6.500,00 (pesos seis mil quinientos) cada una, sumando un total mensual de \$ 26.000,00.- (pesos veintiséis mil), en el Servicio de Emergencia San Fernando dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente.
31/05/2017	1296/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la Agente Municipal Sol Agustina SEQUEIRA – Legajo Personal N° 7699, con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco), horas semanales, quien pasará a percibir un monto mensual de 14.648,66.- (pesos catorce mil seiscientos cuarenta y ocho con sesenta y seis), pasando a cumplir tareas de Coordinación en el Area Facturación, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente a partir de la fecha de su notificación, hasta el día 30 de Junio de 2017, .-
31/05/2017	1295/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista, a la Sra. Patricia María Alejandra NOTARIO – M.I.N. 18.273.942, con un régimen horario de 24 (veinticuatro) horas semanales, cumpliendo funciones como Fonoaudióloga, en el ámbito de la Dirección de Salud Escolar, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente, a partir de su fecha de notificación y hasta el 30 de Junio de 2.017, percibiendo un destajo mensual de \$ 14.544,00.- (pesos catorce mil quinientos cuarenta y cuatro).-
31/05/2017	1294/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista, a la Sra. Adriana Rosa GALVAN – M.I.N. 20.628.005, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de su fecha de notificación y hasta el 30 de Junio de 2.017, percibiendo un destajo mensual de \$ 10.718,40.- (pesos diez mil setecientos dieciocho, con cuarenta centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Enfermería, en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente.-

31/05/2017	1293/17	<u>Artículo 1°.- MODIFICAR</u> el régimen de jornada laboral correspondiente a la Agente Municipal Marisa VARELA – Legajo Personal 4728, quien revista en el Grupo B – Tramo 2 - Planta Temporaria, con Régimen Laboral de 30 (treinta) horas semanales, por una jornada diaria, de lunes a viernes de 08,00 a 17,00 hs., totalizando así, la suma de 45 (cuarenta y cinco horas semanales), a partir de su fecha de notificación, y hasta el 30 de Junio de 2017, cumpliendo funciones como Coordinadora de Estadísticas en el Area de Facturación, dependiente de la Secretaría de de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente
31/05/2017	1260/17	<u>Artículo 1°.-</u> DETERMINAR, el valor de las entradas de los espectáculos del mes de Junio de 2017 en el Teatro Municipal Julio Martinelli, sito en Lavalle 3021 San Fernando, de acuerdo al siguiente detalle: -Sábado 3 de Junio, 18.30 hs., "ENCUENTRO DE CHARANGUISTAS". Entrada Gratuita. -Viernes 9 de Junio, 21 hs., CICLO DE CINE. Entrada Gratuita. -Sábado 10 de Junio, 16 hs., "FUNCION DESMONTAJE DESENCUENTRO". Entrada Gratuita.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		